

Expediente: 314/13
Carátula: CABRERA DANIEL MAXIMILIANO C/ MENDOZA WALTER HORACIO Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: EXCMA. CÁMARA EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN SALA II
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 15/05/2024 - 04:52

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20245332964 - CABRERA DANIEL MAXIMILIANO, -ACTOR
20374983025 - ARGANARAZ LESMA, LUIS LEONEL-PERITO
90000000000 - PEDRAZA, NICOLÁS-POR DERECHO PROPIO
30648815758606 - AREA, SEBASTIAN-PERITO
27144658545 - MENDOZA WALTER HORACIO, -DEMANDADO
27144658545 - SEGUROS BERNARDINO RIVADAVIA COOP.LTDA., -DEMANDADO
20243490570 - RICOBELLI, ADRIANA VICTORIA-PERITO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Excma. Cámara en lo Civil y Comercial Común Sala II

ACTUACIONES N°: 314/13



H20774680706

JUICIO: CABRERA DANIEL MAXIMILIANO C/ MENDOZA WALTER HORACIO Y OTRO S/DAÑOS Y PERJUICIOS DIGITALIZADO. EXPTE. N°314/13.-

Concepción, 14 de mayo de 2024.-

Atento lo solicitado por el letrado Martín T Tello y las constancias de autos, notifíquese a las partes para que en el plazo de cinco días cumplan con lo ordenado en providencia de fecha 8/5/2024, bajo apercibimiento de devolver los autos a origen siendo exclusiva responsabilidad de las partes. JM.

Actuación firmada en fecha 14/05/2024

Certificado digital:
CN=POSSE Maria Jose, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27130674513

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.